

## **Costos de entregar gratuidad en educación superior: escenarios y propuesta**

*Año 2, N° 29, 25 mayo de 2015*

**El gobierno anunció que para el 2016 se partirá con una gratuidad focalizada en el 60% de menores ingresos, aunque sólo para estudiantes que asistan a universidades del CRUCH o a IP o CFT acreditados y sin fines de lucro, criterios que resultan arbitrarios e injustos. Con recursos similares se podría financiar las carreras del 30% o el 40% más vulnerable de todas las instituciones acreditadas, evitando discriminaciones sin justificación.**

## Resumen

1. Mientras una política de gratuidad universal para todo el sistema de educación superior tiene un costo incremental (descontada las ayudas estudiantiles) de USD\$3.063 millones, una política focalizada en el 60% más vulnerable cuesta USD\$1.277 millones.
2. Por su parte, una política como la anunciada por la presidenta, es decir, entregar gratuidad para los alumnos del 60% más vulnerable que estudien en universidades del CRUCH, institutos profesionales y Centros de Formación Técnica acreditados y sin fines de lucro, tiene un costo incremental de USD\$417 millones.
3. Se calcula que con los 500 millones de dólares que tiene presupuestado gastar el gobierno para esta política pública el año 2016, se podría entregar gratuidad focalizada al 30% más vulnerable de todas las instituciones acreditadas, sin generar una discriminación arbitraria entre alumnos de igual necesidad económica.
4. Si el mecanismo para implementar gratuidad es mediante la fijación de precios, como ya previamente ha anunciado el gobierno que será la gratuidad universal, entonces las instituciones se verán forzadas a adecuar sus proyectos educativos a lo que el precio fijado permita financiar. Lo anterior trae aparejado una serie de consecuencias negativas: resta diversidad al sistema de educación superior, arriesga una baja en la calidad impartida, establece un techo al desarrollo de la institución, y por sobre todo, limita el acceso de los sectores más desaventajados socioeconómicamente a la educación superior.

# Costos de entregar gratuidad en educación superior: escenarios y propuesta

## Introducción

En el último tiempo, el tema de la gratuidad en educación superior ha tomado especial relevancia, sobre todo en un contexto en donde se aprobó el proyecto de ley de la Reforma Tributaria, destinada, entre otras cosas, a recaudar fondos para mejorar la calidad de la educación escolar y superior, e implementar la gratuidad universal en educación superior.

En la cuenta pública del 21 de Mayo de 2015, la presidenta Bachelet anunció que el año 2016 comenzará una gratuidad focalizada en el 60% de la población de menores ingresos del país, aunque sólo para aquellos estudiantes que asistan a universidades del Consejo de Rectores de las Universidades de Chile (CRUCH) o a institutos profesionales y centros de formación técnica acreditados cuya organización jurídica no permita el retiro de utilidades.

Demostrada la regresividad de una política de gratuidad universal en educación superior, donde, como se verá más adelante, los estudiantes pertenecientes al quintil de mayores ingresos se benefician financieramente, en promedio, 1,9 veces más de la gratuidad que los pertenecientes al quintil más bajo, este anuncio es positivo por cuanto focaliza el gasto en aquellos que más lo necesitan. Sin embargo, tiene dos aspectos negativos que es importante analizar con cuidado: por un lado, discrimina arbitrariamente a alumnos de un mismo nivel de vulnerabilidad según características ajenas a la calidad de la institución en la que estudian, y al no pronunciarse sobre el mecanismo con que se implementará la gratuidad, corre el riesgo de convertirse en una política que deje fuera de la educación superior a los jóvenes más vulnerables y limite el desarrollo del sistema de educación superior.

Con esta política, dos alumnos con el mismo nivel de necesidad económica serán tratados de distinta forma, ya que la gratuidad dependerá de si la institución pertenece o no al CRUCH, o si, en el caso de la educación no universitaria, la organización jurídica permite o no el retiro de utilidades. Ninguno de estos dos criterios se asocia a la calidad de la institución, a su nivel de inclusión o a la calidad investigativa de la organización. En efecto, existen universidades con varios años de acreditación, alta inclusión y numerosas publicaciones ISI tanto dentro como fuera del CRUCH, y, tratándose de institutos profesionales y centros de formación técnica, los hay organizados como corporación sin fines de lucro o con la posibilidad de retirar utilidades, y en ambos casos existen instituciones acreditadas.

Por otro lado, si el mecanismo para implementar gratuidad es mediante la fijación de precios, como ya previamente ha anunciado el gobierno que será la gratuidad universal, entonces las instituciones se verán forzadas a adecuar sus proyectos educativos a lo que el precio fijado permita financiar. Lo anterior trae aparejado una serie de consecuencias negativas: resta diversidad al sistema de educación superior, arriesga una baja en la calidad impartida, establece

un techo al desarrollo de la institución y, por sobre todo, limita el acceso de los sectores más desaventajados socioeconómicamente a la educación superior. En efecto, una política de fijación de precios corre el riesgo de disminuir la oferta de educación superior, donde los más afectados son aquellos con peores resultados en los instrumentos de admisión a las universidades, que generalmente son los alumnos más vulnerables.

Este documento tiene por objetivo cuantificar el costo de diversos escenarios de una política pública de gratuidad en la educación superior, tanto universal como focalizada. Los resultados indican que mientras una política de gratuidad universal para todo el sistema de educación superior tiene un costo incremental (i.e. descontadas las ayudas estudiantiles) de USD\$3.063 millones, una política focalizada en el 60% más vulnerable cuesta USD\$1.277 millones.

Por su parte, una política como la anunciada por la presidenta tiene un costo de USD\$467 millones. Por último, se calcula que con los 500 millones de dólares que tiene presupuestado gastar el gobierno en este ítem para el año 2016, se podría entregar gratuidad focalizada a los alumnos del 30% más vulnerable que estudien en cualquiera de las instituciones acreditadas, sin generar una discriminación arbitraria entre alumnos de igual necesidad económica y mediante instrumentos que no generen distorsiones negativas al sistema. Debe tenerse en cuenta que todos estos cálculos corresponden a un escenario base, más bien conservador, ya que no se consideran las consecuencias que pueda tener una política de este tipo en la oferta y la demanda de educación superior en el país, que potencialmente pueden afectar el costo hacia arriba.

### **Costos de entregar gratuidad universal**

El sistema de educación superior actual cuenta con alrededor de 1.100.000 alumnos que se encuentran cursando carreras de pregrado.

Para calcular el costo de la educación superior gratuita para este universo, el presente estudio toma como punto de referencia la actual composición del sistema de educación superior, sin considerar que una política de este tipo podría tener efectos significativos sobre la demanda, toda vez que existan jóvenes que teniendo educación gratis, decidan asistir a establecimientos que imparten carreras universitarias o técnicas. Por lo tanto es importante tener en cuenta que los resultados analizados en este trabajo corresponden a un escenario “base”, es decir, se enmarcan en el contexto más conservador.

Junto a este escenario base de gratuidad universal se costean otros escenarios en base a lo informado en la cuenta pública presidencial del 21 de Mayo de 2015, que distinguen según la vulnerabilidad de la población y según características de las instituciones: si pertenece o no al CRUCH, si está acreditada y si persigue fines de lucro.

A partir del uso de registros administrativos se calcula el monto del arancel promedio, el que posteriormente se multiplica por el total de alumnos de pregrado matriculados en alguna de las

distintas instituciones que impartieron carreras universitarias o técnicas durante el año 2014<sup>1</sup>. A este costo total se le resta el gasto en el que incurrió el Estado por conceptos de becas y créditos el mismo año, obteniendo de esta forma el gasto incremental que sería necesario para cubrir esta política.

Si se analizan los datos para el año 2014, se tiene que el total de alumnos matriculados en los distintos tipos de instituciones de educación superior se encontraba compuesto de la forma señalada en la siguiente tabla.

**Tabla 1: Matrícula de educación superior para alumnos de pregrado por tipo de institución. Año 2014**

	Acreditada		No Acreditada		Total
	Con Lucro	Sin lucro	Con Lucro	Sin lucro	
<b>CFT</b>	115,989	13,326	18,510	157	147,982
<b>IP</b>	221,627	84,521	34,965	10,071	351,184
<b>UES CRUCH</b>	n/a	301,336	n/a		301,336
<b>UES Privadas</b>	n/a	264,257	n/a	79,846	344,103
<b>Total</b>	<b>251,399</b>	<b>749,657</b>	<b>53,475</b>	<b>90,074</b>	<b>1,144,605</b>

Fuente: SIES, Ministerio de Educación

n/a: No aplica

Se aprecia que más de la mitad de los estudiantes que se encuentran cursando educación superior, lo hacen en universidades, mientras que un 43% cursa estudios en institutos profesionales o centros de formación técnica.

**Tabla 2: Distribución matrícula de educación superior para alumnos de pregrado por tipo de institución. Año 2014**

	Acreditada		No Acreditada		Total
	Con Lucro	Sin lucro	Con Lucro	Sin lucro	
<b>CFT</b>	78%	9%	13%	0%	100%
<b>IP</b>	63%	24%	10%	3%	100%
<b>UES CRUCH</b>	n/a	100%	n/a	0%	100%
<b>UES Privadas</b>	n/a	77%	n/a	23%	100%
<b>Grand Total</b>	22%	65%	5%	8%	100%

Fuente: SIES, Ministerio de Educación

En términos de acreditación, se puede observar que los CFT e IP tienen un 87% de su matrícula en instituciones acreditadas y el 13% restante en organizaciones que no lo están. Por su parte, las universidades del CRUCH están acreditadas en un 100%, mientras que en las universidades privadas un 23% de su matrícula asiste a organizaciones que no están acreditadas.

<sup>1</sup> Contempla todos los alumnos matriculados el año 2014, es decir, tanto a aquellos que ingresan por primera vez a la carrera como los que no.

Al desagregar la información de matrícula por quintil de ingresos, que se muestra en la tabla siguiente, se puede ver que para el año 2013, del total de alumnos que estudia en universidades un 30% pertenece al quintil de mayores ingresos, mientras que para el caso de los institutos profesionales y centros de formación técnica, este porcentaje es de un 15%. En general, mientras en las universidades hay una mayor concentración de alumnos de sectores de ingresos medio-alto y alto, en la educación profesional sin licenciatura y técnica dominan los sectores medio-bajo y medio. A nivel del sistema de educación superior se aprecia una mayor concentración de alumnos de los quintiles superiores, lo que pone en evidencia que de implementarse un sistema de gratuidad universal en la educación superior, la mayoría de los recursos se estarían destinando a financiar los estudios de los más acomodados.

**Tabla 3: Distribución de matrícula por quintil socioeconómico dentro de cada tipo de institución. Año 2013.**

Quintil	UES	IP - CFT	Total
<b>Q1</b>	12%	17%	14%
<b>Q2</b>	16%	20%	17%
<b>Q3</b>	19%	24%	21%
<b>Q4</b>	22%	25%	23%
<b>Q5</b>	30%	15%	25%
<b>Total</b>	100%	100%	100%

Fuente: CASEN 2013, Ministerio de Desarrollo Social.

Al aplicar la distribución de alumnos por quintil socioeconómico a los datos de matrícula oficial de educación superior del año 2014, se obtiene la distribución de la matrícula por quintil de ingresos, lo que se muestra en la tabla siguiente, donde se diferenció entre universidades del CRUCH y privadas fuera de tal consejo. Como se puede ver, los alumnos pertenecientes al 60% más vulnerable del país que asistieron a educación superior el año 2014 fueron 158 mil en las universidades del CRUCH, 152 mil en las universidades privadas no adscritas al CRUCH, y 304 mil en los centros de formación técnica e institutos profesionales.

**Tabla 4: Distribución de matrícula por quintil socioeconómico dentro de cada tipo de institución. Año 2014.**

Quintil	U. CRUCH	U. NO CRUCH	CFT-IP	Total
<b>Q1</b>	43,570	37,245	82,548	<b>162,542</b>
<b>Q2</b>	51,794	51,560	101,938	<b>204,795</b>
<b>Q3</b>	62,639	62,972	119,472	<b>244,522</b>
<b>Q4</b>	57,094	84,640	122,730	<b>265,740</b>
<b>Q5</b>	86,239	107,685	72,478	<b>267,006</b>
<b>Total</b>	<b>301,336</b>	<b>344,103</b>	<b>499,166</b>	<b>1,144,605</b>

Nota: En anexo se muestra la distribución anterior por decil.

Fuente: SIES, Ministerio de Educación; CASEN 2013, Ministerio de Desarrollo Social.

A pesar que la CASEN 2013 no permite obtener la distribución por quintil de ingreso entre universidades acreditadas y no acreditadas, o entre CFT e IP con y sin fines de lucro, en la siguiente tabla se muestra el ejercicio de aplicar los factores anteriormente calculados a las distintas categorías de instituciones. El supuesto principal de este ejercicio es que las subpoblaciones dentro de cada institución (con y sin lucro; con y sin acreditación) distribuyen de la misma forma que la población en cada institución, i.e. la distribución socioeconómica en las universidades privadas acreditadas es la misma que en las no acreditadas, que a su vez es igual a la distribución de las universidades privadas en general.

En suma, se observa que de los cerca de 150 mil alumnos de los tres primeros quintiles que asisten a universidades privadas, 115 mil lo hace en instituciones acreditadas y 35 mil en entidades no acreditadas. Respecto a los CFT e IP, de los alumnos del 60% más vulnerable, cerca de 60 mil asiste a instituciones acreditadas sin fines de lucro, cerca de 200 mil asisten a instituciones acreditadas con fines de lucro y aproximadamente 40 mil asiste a instituciones no acreditadas.

**Tabla 5: Distribución de matrícula por quintil socioeconómico dentro de cada tipo de institución y categorías dentro de ellas. Año 2014.**

Quintil	U.CRUCH	U. NO CRUCH acred.	U. NO CRUCH no acred.	CFT-IP acred sin lucro	CFT-IP acred con lucro	CFT-IP no acred	Total
Q1	43,570	28,603	8,642	16,181	55,832	10,535	163,363
Q2	51,794	39,596	11,964	19,982	68,947	13,009	205,292
Q3	62,639	48,360	14,612	23,419	80,806	15,247	245,083
Q4	57,094	65,000	19,640	24,058	83,010	15,663	264,464
Q5	86,239	82,698	24,987	14,207	49,021	9,250	266,402
<b>Total</b>	<b>301,336</b>	<b>264,257</b>	<b>79,846</b>	<b>97,847</b>	<b>337,616</b>	<b>63,703</b>	<b>1,144,605</b>

Fuente: SIES, Ministerio de Educación; CASEN 2013, Ministerio de Desarrollo Social.

### Escenario de gratuidad universal

La Tabla 6 presenta los aranceles promedio anual por alumno para la educación superior diferenciando según el tipo de institución, que incluye tanto el arancel como el costo de la matrícula anual. A partir de estos aranceles promedio es posible obtener el costo total que debiera desembolsar el Fisco si quisiera implementar una política de este tipo.

Se observa que los resultados encontrados van en la línea de lo calculado en otras estimaciones, y si bien estos montos son brutos, ya que no están exentos del total de becas y créditos que el Estado otorga a los alumnos que cumplen ciertas condiciones, los resultados se encuentran por sobre lo que se pretende destinar a educación superior de lo recaudado con la reforma tributaria. En total, el costo de la gratuidad para todo el sistema de educación superior (Ues, IP y CFT) es de USD\$ 4 mil 416 millones.

**Tabla 6: Aranceles promedio por alumno y costo total bruto de la gratuidad por tipo de institución. Año 2014. Pesos de 2014.**

Tipo de institución	Arancel real promedio por alumno (pesos)	Costo gratuidad en millones de Pesos	Costo gratuidad en millones de Dólares
<b>CFT + IP</b>	1.419.391	708.629	1.181
<b>U. CRUCH</b>	2.864.792	863.265	1.439
<b>U. Privadas</b>	3.135.729	1.079.014	1.798
<b>Total</b>	<b>2.315.315</b>	<b>2.650.908</b>	<b>4.418</b>

Nota: Considera el valor del dólar a \$600.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIES.

La tabla siguiente muestra cómo se distribuye este costo según el quintil de ingresos, que es el resultado de repartir el costo anteriormente calculado según la distribución de alumnos según nivel socioeconómico en cada institución.

**Tabla 7: Costos brutos gratuidad por quintil de ingresos. Año 2014.**

Quintil	UES	IP - CFT	Total
<b>Q1</b>	401	195	596
<b>Q2</b>	516	241	757
<b>Q3</b>	627	283	910
<b>Q4</b>	717	290	1.008
<b>Q5</b>	976	171	1.147
<b>Total</b>	3.237	1.181	4.418
<b>Proporción (Q5)/(Q1)</b>	<b>2,4</b>	<b>0,9</b>	<b>1,9</b>

Fuente: CASEN 2013, Ministerio de Desarrollo Social.

Se observa que los alumnos pertenecientes al quinto quintil de ingresos son, ampliamente, los más beneficiados por la gratuidad. Del total de USD\$4.418 millones necesarios para financiar educación gratuita para todos, USD\$1.147 millones serían entregados a alumnos pertenecientes al último quintil, es decir, alrededor de un cuarto del total de los recursos serían destinados sólo a los de mayores ingresos. Si calculamos la proporción entre lo que reciben los más ricos, versus los más pobres, vemos que los estudiantes pertenecientes al quinto quintil recibirían, en promedio, 1,9 veces más que los pertenecientes al quintil más bajo.

Si separamos los montos a repartir según el tipo de institución a la cual asiste el alumno (educación universitaria y CFT + IP), se observa que esta proporción aumenta en el caso de la educación universitaria: del total de USD\$3.237 millones que correspondería entregar a los alumnos matriculados en universidades, USD\$976 millones serían destinados a financiar los estudios de los más acomodados, versus los USD\$401 millones que se destinarían a los estudiantes del primer quintil. En otras palabras, los estudiantes universitarios más ricos recibirían 2,4 veces más que los más pobres.

Ahora bien, si al costo bruto de entregar gratuidad se le resta el monto que el año 2014 entregó el Estado por concepto de becas y créditos, y que ascendió a USD\$1.355 millones, se tiene que el costo incremental que tiene que solventar el Fisco es de USD\$3.063 millones. Las becas consideradas fueron la Bicentenario, Juan Gómez Millas, Nuevo Milenio y de Excelencia Académica, mientras que los créditos que se utilizaron para el cálculo fueron el Fondo Solidario y el Crédito con Aval del Estado, cuyos montos se obtuvieron del presupuesto de 2014. La Tabla 8 resume estos resultados.

**Tabla 8: Costo bruto e incremental gratuidad universal en todas las instituciones. En millones de dólares y de pesos de 2014.**

Tipo de institución	Costo gratuidad (MM\$)	Becas y créditos (MM\$)	Costo incremental gratuidad (MM\$)	Costo incremental gratuidad (MM\$ dólares)
<b>CFT + IP</b>	708.629	180.940	527.690	879
<b>U. CRUCH</b>	863.265	320.864	542.401	904
<b>U. Privadas</b>	1.079.014	311.377	767.637	1.279
<b>Total</b>	2.650.908	813.180	1.837.728	3.063

Nota: Considera el valor del dólar a \$600.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIES.

Junto con lo anterior y en consideración al debate educacional que surgió a raíz del mensaje presidencial en la cuenta pública del 21 de mayo, interesa analizar el costo que tiene la gratuidad universal para ciertos grupos de instituciones, que cumplen determinados requisitos de acreditación, organización jurídica y afiliación al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH).

En la tabla siguiente se muestran los costos incrementales (después de restar las ayudas estudiantiles) de entregar gratuidad universal a todas las instituciones acreditadas. El costo es de USD\$ 2.628 millones, que es un 15% menor al costo de la gratuidad total calculada anteriormente.

**Tabla 9: Costo bruto total e incremental de gratuidad universal en Universidades CRUCH, y Universidades Privadas, CFT e IP acreditados. En millones de dólares y de pesos de 2014.**

Tipo de institución	Costo gratuidad (MM\$)	Becas y créditos (MM\$)	Costo incremental gratuidad (MM\$)	Costo incremental gratuidad (MM\$ dólares)
<b>CFT + IP acred</b>	634.665	180.940	453.725	756
<b>U. CRUCH</b>	863.265	320.864	542.401	904
<b>U. Privadas acred</b>	892.018	311.377	580.641	968
<b>Total</b>	2.389.948	813.180	1.576.768	2.628

Nota: Considera el valor del dólar a \$600.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIES.

Por último, a continuación se muestran los costos de entregar gratuidad universal sólo para los alumnos que estudien en las universidades del CRUCH y en los institutos profesionales y centros de formación técnica que no tengan fines de lucro y que estén acreditados. El costo incremental en este caso asciende a USD\$ 1.109 millones.

**Tabla 10: Costo bruto total e incremental de gratuidad universal en Universidades CRUCH y CFT e IP sin fines de lucro acreditados. En millones de dólares y de pesos de 2014.**

Tipo de institución	Costo gratuidad (MM\$)	Becas y créditos (MM\$)	Costo incremental gratuidad (MM\$)	Costo incremental gratuidad (MM\$ dólares)
<b>CFT + IP sin lucro acreditados</b>	166,741	43,805	122,936	205
<b>U. CRUCH</b>	863,265	320,864	542,401	904
<b>Total</b>	1,030,006	364,668	665,338	1,109

Nota: Considera el valor del dólar a \$600.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIES.

### Escenario de gratuidad focalizada para el 60% más vulnerable

Hasta el año 2014 las becas que existen en la actualidad estaban focalizadas en los alumnos del 60% de menores ingresos del país. Dependiendo de la institución, estas becas tienen distintos montos que cubren distintos porcentajes del arancel real de cada carrera. Por su parte, a los créditos pueden acceder más estudiantes, ya que el requisito socioeconómico es más laxo.

El cálculo del costo incremental de entregar gratuidad al 60% más vulnerable de Chile requiere estimar la diferencia entre los aranceles reales y el gasto del Estado en becas y créditos. Para poder hacer la estimación se realizaron una serie de supuestos, entre los que destaca el suponer que el arancel promedio de carrera no varía de acuerdo al nivel socioeconómico del estudiante y que la distribución del nivel de ingresos de los alumnos de un tipo de institución se mantiene cuando se divide entre acreditada y no acreditada, y según si el tipo de organización jurídica permite o no el lucro. Esto último sucede ya que mediante la Encuesta CASEN no es posible subdividir más la muestra de instituciones de educación superior. Por último, para la asignación de becas y créditos para a las distintas categorías de instituciones, según acreditación y lucro, se utilizó la distribución de 2013 (a excepción de la beca Nuevo Milenio que se distribuyó simplemente por matrícula), y se supuso que el monto total del Crédito con Aval del Estado y Fondo Solidario se distribuye homogéneamente entre alumnos de distintos niveles socioeconómicos.

El costo incremental que tiene que solventar el Fisco al financiar una gratuidad para el 60% más vulnerable de Chile, considerando a todas las instituciones de educación superior, es de USD\$1.277 millones, lo que se muestra en la tabla 11. Lo anterior representa cerca de un 40% del costo total de la gratuidad en educación superior, antes calculado.

**Tabla 11: Costo bruto e incremental gratuidad al 60% más vulnerable en todas las instituciones. En millones de dólares y de pesos de 2014.**

Tipo de institución	Costo gratuidad (MM\$)	Becas y créditos (MM\$)	Costo incremental gratuidad (MM\$)	Costo incremental gratuidad (MM\$ dólares)
<b>CFT + IP</b>	431.506	152.311	279.196	465
<b>U. CRUCH</b>	452.645	268.095	184.550	308
<b>U. Privadas</b>	475.934	173.345	302.589	504
<b>Total</b>	1.360.086	593.751	766.335	1.277

Nota: Considera el valor del dólar a \$600.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIES.

Si solo se consideran las instituciones acreditadas, independientemente de su afiliación y organización jurídica, el costo incremental se reduce a USD\$1.065 millones (tabla 12). Si, tal como lo señaló la presidenta Bachelet en la cuenta pública el 21 de Mayo, la gratuidad solo se reduce a los alumnos que asisten a universidades del CRUCH e institutos profesionales y centros de formación técnica acreditados y sin fines de lucro, entonces el costo incremental es de USD\$417 millones (tabla 12).

**Tabla 12: Costo bruto total e incremental de gratuidad al 60% más vulnerable en Universidades CRUCH, y Universidades Privadas, CFT e IP acreditados. En millones de dólares y de pesos de 2014.**

Tipo de institución	Costo gratuidad (MM\$)	Becas y créditos (MM\$)	Costo incremental gratuidad (MM\$)	Costo incremental gratuidad (MM\$ dólares)
<b>CFT + IP acred</b>	386.467	152.311	234.157	390
<b>U. CRUCH</b>	452.645	268.095	184.550	308
<b>U. Privadas acred</b>	393.454	173.345	220.109	367
<b>Total</b>	1.232.566	593.751	638.815	1.065

Nota: Considera el valor del dólar a \$600.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIES.

**Tabla 13: Costo bruto total e incremental de gratuidad al 60% más vulnerable en Universidades CRUCH y CFT e IP sin fines de lucro acreditados. En millones de dólares y de pesos de 2014.**

Tipo de institución	Costo gratuidad (MM\$)	Becas y créditos (MM\$)	Costo incremental gratuidad (MM\$)	Costo incremental gratuidad (MM\$ dólares)
<b>CFT + IP sin lucro acreditados</b>	101,534	36,150	65,384	109
<b>U. CRUCH</b>	452,645	268,095	184,550	308
<b>Total</b>	554,179	304,245	249,934	417

Nota: Considera el valor del dólar a \$600.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIES.

## Propuesta

Una implementación de la gratuidad tal como fue anunciada en la cuenta pública adolece de dos problemas relevantes, como se mencionó en la introducción. Por una parte, genera una discriminación arbitraria entre los estudiantes con las mismas necesidades, al discriminar según la pertenencia al CRUCH y según la organización jurídica de la institución, que nada tienen que ver con la calidad de la organización y con la vulnerabilidad del alumno. Por otra parte, al no explicitar el mecanismo con el que se implementará la gratuidad, se corre el riesgo de generar una serie de impactos negativos en el sistema educativo si se planea hacer mediante la fijación de precios.

Con el fin de eliminar dicha discriminación, y dado que el Ministerio de Educación cuenta con USD\$500 millones para implementar la gratuidad para el 2016, según lo declaró el 21 de mayo, es posible calcular hasta qué nivel de vulnerabilidad sería posible financiar dicha gratuidad sin discriminar en base a la afiliación al CRUCH ni a la organización jurídica de las instituciones, sino solamente según su acreditación.

En la tabla siguiente se incluyen los costos incrementales de entregar gratuidad focalizada el año 2016 para distintos niveles de focalización: para el 20, 30, y 40% más vulnerable. Se puede observar que con los USD\$500 millones sería posible llegar a una cobertura de gratuidad hasta el 30% sin ejercer una discriminación arbitraria entre los distintos estudiantes.

**Tabla 14: Costo incremental de gratuidad en Universidades CRUCH, y Universidades Privadas, CFT e IP acreditados, para distintos niveles de focalización (cobertura para distintos deciles de ingresos). En millones de dólares.**

Tipo de institución	Gratuidad al 20% más vulnerable	Gratuidad al 30% más vulnerable	Gratuidad al 40% más vulnerable
<b>CFT + IP acred</b>	106	164	237
<b>U. CRUCH</b>	85	134	186
<b>U. Privadas acred</b>	90	146	215
<b>Total</b>	<b>281</b>	<b>444</b>	<b>637</b>

Nota: Considera el valor del dólar a \$600.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIES.

## Anexos

A continuación se muestra cómo se distribuye la matrícula de pregrado de educación superior, según el decil de ingresos obtenido de la CASEN 2013 y según el tipo de institución. Esta tabla es la misma que la Tabla 4, pero según decil en vez de quintil socioeconómico.

**Tabla 15: Distribución de matrícula por decil socioeconómico dentro de cada tipo de institución. Año 2014.**

Decil	U. CRUCH	U. NO CRUCH	CFT-IP	Total
D1	19.605	15.822	32,899	67,895
D2	23.965	21.423	49,649	94,647
D3	25.046	23.022	45,376	93,078
D4	26.748	28.539	56,561	111,717
D5	33.566	31.297	57,110	121,512
D6	29.073	31.675	62,362	123,010
D7	25.984	36.382	64,811	127,616
D8	31.110	48.258	57,920	138,124
D9	46.266	56.335	46,544	149,375
D10	39.973	51.350	25,934	117,632
<b>Total</b>	<b>301.336</b>	<b>344.103</b>	<b>499,166</b>	<b>1,144,605</b>

Nota: Corresponde a la misma información de la Tabla 4, pero por decil en vez de quintil.

Fuente: SIES, Ministerio de Educación; CASEN 2013, Ministerio de Desarrollo Social.